

413



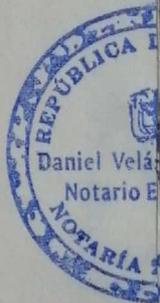
Doctora  
**BETSY PATRICIA BERNAT FERNANEZ**  
**JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**  
Florida Valle

**RADICACIÓN: 2020-00176**  
**PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA**  
**CAUSANTE: MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**

Nosotros: **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.500.824 expedida en Florida Valle, Email marialibiav10@gmail.com, **MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.499.880 expedida en Florida Valle, Email piscinasmarmolina@gmail.com y **JORGE WILLIAM BECERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.887.692 expedida en Florida Valle, Email becerra73@hotmail.com, por medio del presente escrito manifestamos que le conferimos poder especial, amplio y suficiente al Dr. **RICARDO ANTONIO SALAZAR PEREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 6.300.958 expedida en Florida Valle, Abogado con T.P. 96493 del C.S.J., Email. ricardosalazar\_abogado@hotmail.com, para que nos represente en la contestación de la demanda que cursa en su Despacho, con radicación 2020-00176, correspondiente a la sucesión intestada de nuestra hermana **MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**, en la cual actúa como demandante nuestro hermano materno **LUIS ORLANDO GRANADA BECERRA**. La causante falleció en la ciudad de Cali Valle, el día 8 de diciembre de 2019, pero tuvo como último domicilio el Municipio de Florida Valle, afirmación que hacemos bajo la gravedad del juramento.

Manifestamos a la señora Juez que aceptamos la herencia con beneficio de inventario.

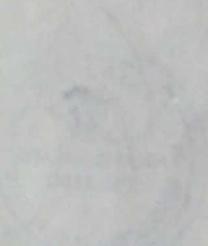
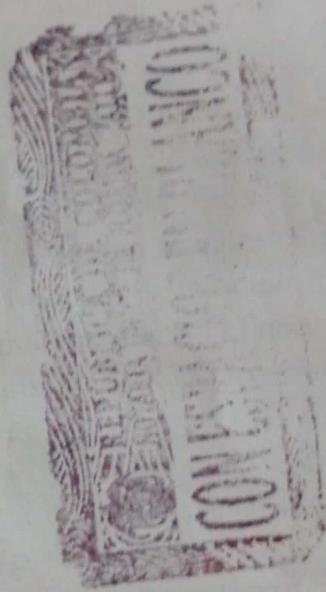
Nuestro apoderado queda ampliamente facultado para que en la contestación de la demanda solicite nuestro reconocimiento como herederos de la señora **MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**, en calidad de hermanos de la causante quien a la fecha de su fallecimiento era de estado civil soltera sin unión marital de hecho, sin hijos, nuestros padres ya fallecidos. el señor **SILDANO VILLADA ARENAS**, murió el 12 de febrero de 1957 en el Municipio de el Cairo Valle, y la señora **ELVIA BECERRA DE VILLADA**, falleció el 23 de junio de 2016, en el Municipio de Florida

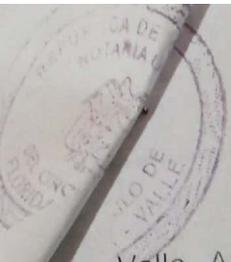


Oficina: Calle 10 No. 19-48 Florida Valle – Cel. 3163618950  
Email. ricardosalazar\_abogado@hotmail.com

JUEZ SECCION

Valle Ademas  
del Proceso  
desistir, reas  
denunci





Valle. Además de las atribuciones indicada en el artículo 77 del Código General del Proceso, nuestro apoderado queda facultado para recibir, transigir, sustituir, desistir, reasumir sustituciones, conciliar, pedir, cobrar y aportar pruebas, denunciar bienes, presentar inventario y avalúo, presentar el correspondiente trabajo de adjudicación o partición de bienes, de conformidad con lo establecido en el artículo 1047 del Código Civil, en cuento a los derechos que corresponden a los hermanos carnales que reciben doble porción que los que sean simplemente paternos o maternos, interponer recursos de ley, solicitar nulidades, y en general actuar en defensa de nuestros legítimos derechos e intereses hereditarios.

A la señora Juez, solicitamos respetuosamente se sirva otorgar personería a nuestro apoderado en los términos en que está conferido el presente mandato.

De la señora Juez, atentamente,

*Maria Libia Villada*  
**MARIA LIBIA VILLADA BECERRA**  
 Email. marialibiav10@gmail.com

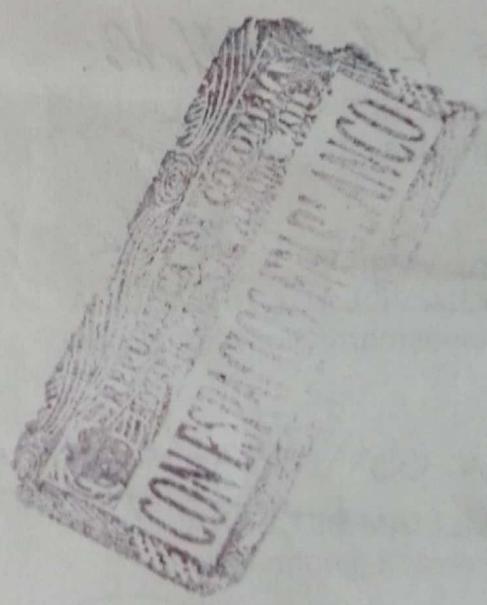
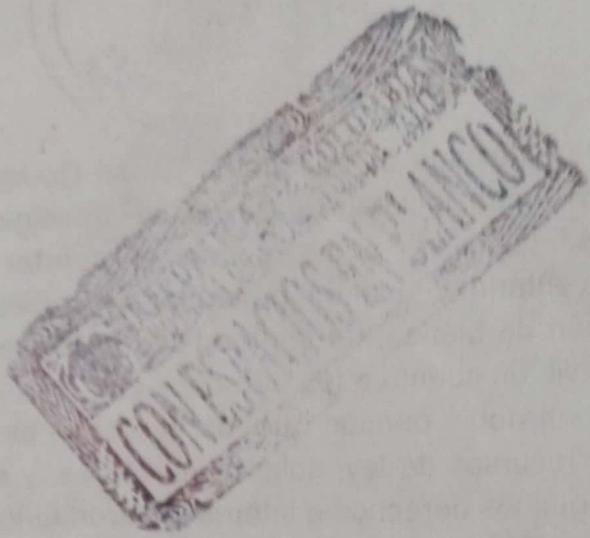
*Maria Ligia Villada*  
**MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA**  
 Email. piscinasmarmolina@gmail.com

*Jorge William Becerra*  
**JORGE WILLIAM BECERRA**  
 Email. becerra73@hotmail.com

Acepto el poder,

*Ricardo Antonio Salazar Perez*  
**RICARDO ANTONIO SALAZAR PEREZ**  
 Abogado  
 Email. ricardosalazar\_abogado@hotmail.com





**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**

**Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015**



6002

En la ciudad de Florida, Departamento de Valle, República de Colombia, el dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Única del Círculo de Florida, compareció:

MARIA LIBIA VILLADA BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0029500824, presentó el documento dirigido a JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Maria Libia Villada*

----- Firma autógrafa -----



4sa88ww9yp2c  
18/12/2020 - 09:56:38:156



MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0029499880, presentó el documento dirigido a JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Maria Ligia Villada*

----- Firma autógrafa -----



65ev1pf58mge  
18/12/2020 - 09:57:49:525



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

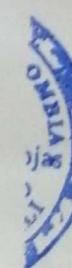
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*Lucy Constanza Herrera Saavedra*



**LUCY CONSTANZA HERRERA SAAVEDRA**  
Notaria Única del Círculo de Florida

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 4sa88ww9yp2c



ásquez  
Encarg  
23 D



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



45413

En la ciudad de Cali, Departamento de Valle, República de Colombia, el diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinte (2020), en la Notaría Veintitrés (23) del Círculo de Cali, compareció:

JORGE WILLIAM BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0016887692 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Jorge William Becerra*

----- Firma autógrafa -----



2heaf7i2779o  
19/12/2020 - 08:06:54:641



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER ESPECIAL y que contiene la siguiente información PROCESO DE SUCESION INTESTADA FG.



DANIEL VELASQUEZ ROJAS

Notario veintitrés (23) del Círculo de Cali - Encargado

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)

Número Único de Transacción: 2heaf7i2779o

*Firmado Digitalmente*



Doctora

**BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ**  
**JUEZ SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL**  
Florida Valle

**REFERENCIA: RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS**

**RADICACIÓN: 2020-00176**

**PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA**

**CAUSANTE: MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**

**RICARDO ANTONIO SALAZAR PEREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 6.300.958 expedida en Florida Valle, Abogado con T.P. 96493 del C.S.J., E-mail. ricardosalazar\_abogado@hotmail.com, obrando en calidad de apoderado de los señores **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.500.824 expedida en Florida Valle, E-mail marialibiav10@gmail.com, **MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.499.880 expedida en Florida Valle, E-mail piscinasmarmolina@gmail.com y **JORGE WILLIAM BECERRA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.887.692 expedida en Florida Valle, E-mail becerra73@hotmail.com, de conformidad al poder conferido y debidamente notariado ante la Notaría Única de Florida Valle y Notaría 23 del Círculo de Cali Valle, con mi acostumbrado respeto me dirijo a la señora Juez, con el fin de informar lo siguiente:

#### **1. CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA**

El señor **LUIS ORLANDO GRANADA BECERRA**, a través de su apoderado Dr. **RICARDO ESCOBAR RIVERA**, inició ante su Despacho demanda de sucesión intestada de la causante **MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**, la cual fue admitida mediante AUTO No. 43 de febrero 16 de 2021, notificada en ESTADOS el día 17 de febrero de 2021.

A la señora **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA**, le llegó al correo electrónico marialibiav10@gmail.com, copia de la demanda y sus anexos, y con el cual tuvo conocimiento de la radicación de la demanda de apertura de la Sucesión.

Debido a esto, la señora **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA** y sus hermanos **MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA** y **JORGE WILLIAM BECERRA**, me otorgaron el poder para contestar la demanda y solicitar su reconocimiento como herederos de la señora **MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**, en calidad de hermanos.

Teniendo en cuenta la publicidad de los ESTADOS ELECTRÓNICOS, tuve conocimiento de la admisión de la demanda sucesoral, y en vista de que mis poderdantes aún no han sido notificados por parte del demandante o su apoderado, se procede a través de este memorial a dar cumplimiento a lo ordenado en el punto CUARTO de la parte resolutive del AUTO QUE DECRETA

LA APERTURA DEL TRÁMITE SUCESORAL, aportando los documentos que acreditan la calidad de hermanos respecto de la causante **MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**, señalándose su voluntad de intervenir en el proceso sucesoral y aceptando a su favor la herencia que se les ha diferido.

En esta contestación es oportuno hacer claridad frente a lo dispuesto por el Artículo 1047 del Código Civil, que a la letra dice lo siguiente:

**Artículo 1047. Tercer orden hereditario - hermanos y cónyuge**

*Si el difunto no deja descendientes ni ascendientes, ni hijos adoptivos, ni padres adoptantes, le sucederán sus hermanos y su cónyuge. La herencia se divide la mitad para éste y la otra mitad para aquéllos por partes iguales.*

*A falta de cónyuge, llevarán la herencia los hermanos, y a falta de éstos aquél.*

**Los hermanos carnales recibirán doble porción que los que sean simplemente paternos o maternos.** (Subrayado y negrita fuera de texto)

Indicado lo anterior, hago referencia a que el señor **LUIS ORLANDO GRANADA BECERRA**, quien es el demandante y el señor **JORGE WILLIAM BECERRA**, quien es mi poderdante, no son hermanos paternos de la CAUSANTE **MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**, en cambio mis representadas **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA** y **MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA**, son hermanas carnales de la CAUSANTE, situación que se reflejará una vez se realice el correspondiente trabajo de partición o adjudicación de bienes.

**2. RECONOCIMIENTO DE CALIDAD DE HEREDEROS**

Con fundamento en lo mencionado, solicito al Despacho el **RECONOCIMIENTO** de mis poderdantes señores **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA**, **MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA** y **JORGE WILLIAM BECERRA**, en calidad de **HEREDEROS** de la Causante **MARIA LUCELLY VILLADA BECERRA**, quien falleció el 8 de diciembre de 2019 en la ciudad de Cali Valle, pero quien tuvo como último domicilio el Municipio de Florida Valle, quien a la fecha de su fallecimiento era de estado civil soltera sin unión marital de hecho y no dejó descendencia. Así mismo los padres de mis representados, **SILDANO VILLADA ARENAS** y **ELVIA BECERRA DE VILLADA**, fallecieron el 12 de febrero de 1957 en el Municipio del Cairo Valle y el 23 de junio de 2016 en el Municipio de Florida Valle, respectivamente, con lo que se cumple el tercer orden hereditario establecido en el artículo 1047 del Código Civil.

**3. ANEXOS**

- Registro civil de nacimiento de la señora **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA**, expedido por la Registraduría Municipal del Estado Civil del Cairo Valle, anotado al indicativo serial 59324046.
- Copia de la cédula de ciudadanía de **MARIA LIBIA VILLADA BECERRA**.
- Registro civil de nacimiento de la señora **MARIA LIGIA VILLADA BECERRA**, expedido por la Registraduría Municipal del Estado Civil del Cairo Valle, anotado al indicativo serial 59324047.
- Copia de la cédula de ciudadanía de **MARIA LIGIA VILLADA BECERRA**.

- Registro civil de nacimiento del señor JORGE WILLIAM BECERRA, expedido por la Registraduría Municipal del Estado Civil de Florida Valle, anotado al indicativo serial 3574568.
- Copia de la cédula de ciudadanía de JORGE WILLIAM BECERRA.

#### 4. NOTIFICACIONES

Mis representados:

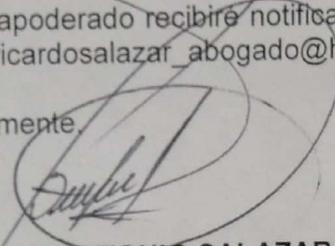
MARIA LIBIA VILLADA BECERRA, Email marialibiav10@gmail.com

MARIA LIGIA VILLADA DE MOLINA, Email piscinasmarmolina@gmail.com

JORGE WILLIAM BECERRA, Email becerra73@hotmail.com

Como apoderado recibire notificaciones en la calle 10 No. 19-48 de Florida Valle,  
Email ricardosalazar\_abogado@hotmail.com – celular 3163618950

Atentamente,



RICARDO ANTONIO SALAZAR PEREZ  
Abogado

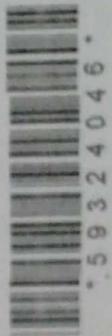


REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NUIP 29.500.824...

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 59324046



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registratura  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código V 4 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía

REGISTRADURIA DE EL CAIRO - COLOMBIA - VALLE - EL CAIRO

Datos del inscrito

Primer Apellido: VILLADA  
Segundo Apellido: BECERRA

Nombre(s): MARIA LIBIA

Fecha de nacimiento: Año 1956 Mes ENE Día 10 Sexo (en letras): FEMENINO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento a/o Inspección de Policía): COLOMBIA VALLE EL CAIRO

Tipo de documento otorgado o Escritación de testigos: ESCRITURA PUBLICA

Número certificado de nacido vivo: 117

Datos de la madre a padre (Para caso de padre indígena con línea matrilineal, o pariente del mismo sexo, indicar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos: BECERRA DE VILLADA ELVIA

Documento de identificación (Clase y número): CC 29.460.540

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos de la madre a padre (Para caso de padre indígena con línea matrilineal, o pariente del mismo sexo, indicar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos: VILLADA ARENAS SILDANO

Documento de identificación (Clase y número): CC 2.555.850

Nacionalidad: COLOMBIA

Datos del declarante Apellidos y nombres completos: VILLADA BECERRA MARIA LIBIA

Documento de identificación (Clase y número): CC 29.500.824

Firma: *Maria Libia Villada*

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número):

Firma:

Fecha de inscripción: Año 2020 Mes DIC Día 15

Nombre y firma del funcionario que autoriza: *Victor Raul Garcia* VICTOR RAUL GARCIA - REGISTRADOR

Reconocimiento paterno: Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Firma: Nombre y firma:

15.DIC.2020 - SERIAL REEMPLAZA A 0982346557 - 21.ENE.1956.  
CORRECCION APELLIDOS Y/O NOMBRE DEL INSCRITO - MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 117 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CAIRO VALLE SE SOLICITA CORRECCION DATOS DE LA INSCRITA. VICTOR RAUL GARCIA, REGISTRADOR MUNICIPAL (E).

*Villada*

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL SUSCRITO REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE  
EL CAIRO VALLE**

**CERTIFICA QUE:**

ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA TOMADO DEL ORIGINAL DEL REGISTRO  
CIVIL QUE REPOSA EN LA REGISTRADURIA A MI CARGO Y OBRA EN EL

**TOMO 123 SERIAL 59324046**

ES PLENA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL Y ES VALIDO PARA: **TRAMITES LEGALES**  
ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SIN IMPORTAR LA FECHA  
DE SU EXPEDICION ART.21 LEY 962/2005.

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE  
HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020.

**VÍCTOR RAÚL GARCÍA**  
Registrador Municipal del Estado Civil (E)  
El Cairo Valle

Valido sin sello según decreto 2150 de Diciembre 05 de 1995



**REGISTRADURIA MUNICIPAL  
El Cairo - Valle**



REGISTRADURIA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTA REPRODUCCIÓN  
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE  
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS  
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
29.500.824

NUMERO

VILLADA BECERRA

APELLIDOS

MARIA LIBIA

NOMBRES

*Maria Libia Villada*  
FIRMAR



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1956  
EL CAIRO  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

A+

G.S. RH

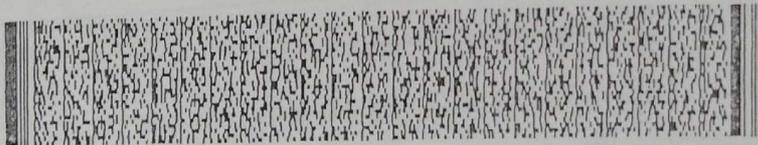
F

SEXO

04-ABR-1977 FLORIDA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALHABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-3105500-65140888-F-0029500824-20060209

0689506038A 02 188503276



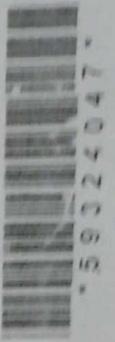
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

59324047

NUIP 29.499.880...



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código V 4 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía REGISTRADURIA DE EL CAIRO - COLOMBIA - VALLE - EL CAIRO

Datos del inscrito

Primer Apellido VILLADA Segunda Apellido BECERRA

Nombre(s) MARIA LIGIA

Fecha de nacimiento Año 1953 Mes MAY Día 23 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA VALLE EL CAIRO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos ESCRITURA PUBLICA Número certificado de nacido vivo 116

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos BECERRA DE VILLADA ELVIA

Documento de Identificación (Clase y número) CC 29.460.540 Nacionalidad COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito) Apellidos y nombres completos VILLADA ARENAS SILDANO

Documento de Identificación (Clase y número) CC 2.555.850 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante Apellidos y nombres completos VILLADA DE MOLINA MARIA LIGIA

Documento de Identificación (Clase y número) CC 29.499.880 Firma (Signature)

Datos primer testigo Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) Firma

Fecha de Inscripción Año 2020 Mes DIC Día 15 Nombre y firma del funcionario que autoriza VICTOR RAUL GARCIA - REGISTRADOR (Signature)

Reconocimiento paterno Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Firma Nombre y firma

15.DIC.2020 - SERIAL REEMPLAZA A 0982975491 - 24.MAY.1953. CORRECCION APELLIDOS Y/O NOMBRE DEL INSCRITO - MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO 116 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE EL CAIRO VALLE SE SOLICITA LA CORRECCION DEL NOMBRE DE LA INSCRITA. VICTOR RAUL GARCIA. REGISTRADOR MUNICIPAL (E).

ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL SUSCRITO REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL DE  
EL CAIRO VALLE**

**CERTIFICA QUE:**

ESTA FOTOCOPIA ES FIEL COPIA TOMADO DEL ORIGINAL DEL REGISTRO  
CIVIL QUE REPOSA EN LA REGISTRADURIA A MI CARGO Y OBRA EN EL

**TOMO 123 SERIAL 59324046**

ES PLENA PRUEBA DEL ESTADO CIVIL Y ES VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES  
ESTE REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SIN IMPORTAR LA FECHA  
DE SU EXPEDICION ART.21 LEY 962/2005.

PARA MAYOR CONSTANCIA SE FIRMA EN LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE EL CAIRO VALLE  
HOY 15 DE DICIEMBRE DE 2020.



**REGISTRADURIA MUNICIPAL  
El Cairo - Valle**

**VICTOR RAUL GARCIA**  
Registrador Municipal del Estado Civil (E)  
El Cairo Valle

Valido sin sello según decreto 2150 de Diciembre 05 de 1995



ESTA REPRODUCCIÓN  
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE  
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS  
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29499880

VILLADA DE MOLINA  
APELLIDOS

MARIA LIGIA  
NOMBRES

*Maria Ligia Villada*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-MAY-1953  
EL CAIRO  
(VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO

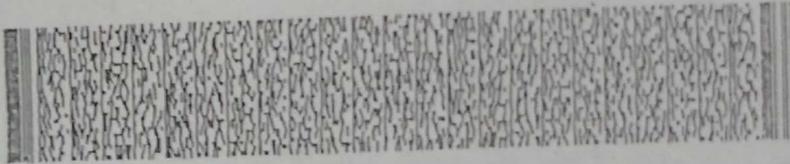
1.54  
ESTATURA

A+  
G.S. RH

F  
SEXO

09-JUL-1975 FLORIDA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-3100100-05004034-F-0029499000-20010503

1640601115A 02 007509306

MAYO 05 JUNIO 06 JULIO 07 AGOSTO 08  
 SEPT. 09 OCTUBRE 10 NOV. 11 DIC. 12

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 REGISTRO CIVIL  
 Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION N°

3574568

1 Parte básica 2 Parte adicional  
 72 04 19 01329

3 Clase (Notaria, Alcaldía, Corregiduría, etc.)  
 Notaria Unica

4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría  
 La Florida-Valle

5 Código  
 6415

SECCION GENERAL

6 Primer apellido  
 BEERRA

7 Segundo apellido  
 - - - - -

8 Nombres  
 JORGE WILLIAM

9 Masculino o Femenino  
 masculino

10 Masculino  Femenino

FECHA DE NACIMIENTO  
 11 Día 19 12 Mes Abril 13 Año 1.972

14 País  
 Colombia

15 Departamento, Int. o Com.  
 valle

16 Municipio  
 La Florida

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento  
 calle 10 # 22-04

18 Hora  
 7 p.m.

19 Documento presentado - Antecedente (cert. médico, Acta parroq. etc.)  
 con acta parroquial

20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento  
 - - - - -

21 N° licencia  
 - - - - -

22 Apellidos (de soltera)  
 Becerra Gómez

23 Nombres  
 Elvia

24 Edad (Años)  
 37

25 Identificación (clase y número)  
 c.c. # 29.460.540 El Cairo-V.

26 Nacionalidad  
 colombiana

27 Profesión u oficio  
 hogar

28 Apellidos  
 - - - - -

29 Nombres  
 - - - - -

30 Edad (Años)  
 - - - - -

31 Identificación (clase y número)  
 -X-

32 Nacionalidad  
 - - - - -

33 Profesión u oficio  
 - - - - -

34 Identificación (clase y número)  
 c.c. # 29.460.540 El Cairo-V.

35 Dirección postal  
 calle 10 # 22-04 Florida-V.

36 Identificación (clase y número)  
 - - - - -

37 Domicilio (Municipio)  
 - - - - -

38 Identificación (clase y número)  
 - - - - -

39 Domicilio (Municipio)  
 - - - - -

35 Firma (autógrafa)  
 Elvia Becerra

37 Nombre:  
 Elvia Becerrade Villada.

39 Firma (autógrafa)  
 - - - - -

41 Nombre:  
 - - - - -

43 Firma (autógrafa)  
 - - - - -

45 Nombre:  
 - - - - -



FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO:  
 46 Mes Julio 48 Año 1.979

FORMA PARA LA A DE REGISTRO CIVIL



ESTA REPRODUCCION FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA



RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo primero (1°) de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta acta como mi hijo natural, en cuya constancia firmo

59 Firma del padre que hace el reconocimiento

60 Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

61 NOTAS

Contrato matrimonio según Escritura pública 1.572 con. Judy Sulay Hernandez, 27 junio 2000 notario segunda de Cartago valle.

Ago 29-2001



Diogenes Saldaña R.

Divorcio de matrimonio civil. de los Señores: JUDY SULAY HERNANDEZ TORRES, WILLIAM BEAURE del fuero de primero de familia de mayo-11 del 2004.

Jose Milton Arechaga Muñoz



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE

La suscrita registradora municipal del estado civil del municipio de FLORIDA VALLE CERTIFICA QUE EL PRESENTE REGISTRO CIVIL es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos de esta Registraduria. TOMO 80 FOLIO 3574568

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES

SE EXPIDE EL: 13 AGO. 2020

REBECA MARIA ROJAS OSPINA Registradora Municipal del Estado Civil FLORIDA VALLE



REGISTRADURIA MUNICIPAL DE FLORIDA VALLE CALLE 9 No. 21-71 - teléfono 2638700 - Florida Valle - floridavalle@registraduria.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.887.692

BECCERRA

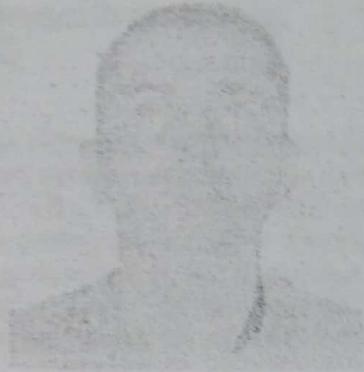
APELLIDOS

JORGE WILLIAM

NOMBRES

*Jorge W Becerra*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1972

FLORIDA  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78  
ESTATURA

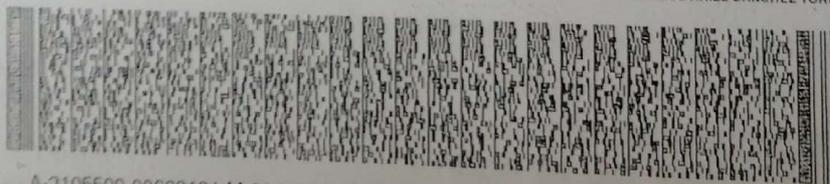
O+  
G.S. RH

M  
SEXO

24-SEP-1990 FLORIDA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-3105500-00638134-M-0016887692-20141111

0040956195A 4

3143035335